

Informe Secretarial. Bogotá D.C., julio 25 de 2022, al despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que no se ha librado comunicación a la demandada con el fin que constituya apoderado. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. Julio veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022).

Verificado el informe secretarial que antecede, este despacho con el fin de garantizar el debido proceso dispone:

1. Reprogramar la audiencia para el día dos (02) de septiembre del año dos mil veintidós (2022) a la hora de las 2:30 pm, oportunidad en el cual se evacuaran la pruebas decretadas, se cerrara debate probatorio, se alegara de conclusión y se emitirá el respectivo fallo.
2. Por secretaria líbrese comunicación a la parte demandada, a fin de que constituyan apoderado para la próxima audiencia, informándole la fecha en que se realizara, indicándole además lo dispuesto en audiencia celebrada el día 24 de enero de 2022.
3. Por secretaria líbrese telegrama a los testigos decretados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy 26 de julio de 2022 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 117 CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d89f55ab99e66cb8b2cd0aca3cd76505f0754e8e280b4885cc59e6d8cce02c61**

Documento generado en 25/07/2022 12:03:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>